



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 20/18/09-00
ACTA 1087/17/08/2020

“POR LA CUAL SE TRANSFIERE LOS ARANCELES ABONADOS EN CONCEPTO DE MATRICULA Y CUOTAS DE LOS POSTULANTES DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Memorandos AD/117/2020, AD/120/2020, AD/121/2020, AD/122/2020 Y AD/132/2020 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, en los que remite Informes, relativos a solicitudes de TRANSFERENCIA de ARANCEL del Curso Preparatorio de Admisión-Primer Periodo 2020, al próximo Curso Preparatorio de Admisión (modalidad presencial), detallados en el ANEXO 03 de la Presente Acta.

Que la Dirección de Admisión, recomienda conceder la transferencia de lo abonado en el Primer Periodo, para los cursos presenciales, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo, dispuesto por las autoridades nacionales.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 20/18/09-01** TRANSFERIR los Aranceles abonados en concepto de matrícula y cuotas, del Curso Preparatorio de Admisión Primer Periodo 2020 de la FP-UNA, al próximo Curso Preparatorio de Admisión (modalidad presencial); de los postulantes detallados en el ANEXO 03 de la presente Acta.
- 20/18/09-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Resolución 20/18/09-00 Acta 1087/17/08/2020
ANEXO 03

Pág. 1/1

NÓMINA DE POSTULANTE BENEFICIADOS CON LA TRANSFERENCIA DE ARANCEL ABONADO DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN DEL PRIMER PERIODO 2020, AL PRÓXIMO CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN (MODALIDAD PRESENCIAL).

- 1) Postulante MONICA CELESTE IRALA GODOY C.I.C. N° 5.627.343, se inscribió al Curso de Admisión del Primer Periodo 2020 en fecha 04/02/2020, abonó el arancel al contado Gs. 1.100.000 (guaraníes un millón cien mil) en concepto de matrícula y cuotas del grupo de asignaturas G1 y G2.
- 2) Postulante FIORELLA AYELEN BARUA GONZALEZ C.I.C. N° 5.611.149, se inscribió al Curso de Admisión del Primer Periodo 2020, en fecha 04/02/2020 abonó el arancel al contado Gs. 1.100.000 (guaraníes un millón cien mil) en concepto de matrícula y cuotas del grupo de asignaturas G1 y G2.
- 3) Postulante MARTHA ANALIA ALVAREZ MARTINEZ C.I.C. N° 5.644.799, se inscribió al Curso de Admisión del Primer Periodo 2020, en fecha 03/02/2020 abonó Gs. 430.000 (guaraníes cuatrocientos treinta mil) en concepto de matrícula del grupo de asignatura G1 y G2, quedando pendiente 3 cuotas de Gs. 320.000 (guaraníes trescientos veinte mil) cada una con vencimientos 10/03/2020,10/04/2020 y 10/05/2020, respectivamente.
- 4) Postulante FRANCISCO JOSE AGÜERO VELAZQUEZ C.I.C. N° 5.700.562, se inscribió al Curso de Admisión del Primer Periodo 2020, en fecha 20/02/2020 abonó Gs. 430.000 (guaraníes cuatrocientos treinta mil) en concepto de matrícula del grupo de asignatura G1 y G2, quedando pendiente 3 cuotas de Gs. 320.000 (guaraníes trescientos veinte mil) cada una con vencimientos 10/03/2020,10/04/2020 y 10/05/2020, respectivamente.
- 5) Postulante OSCAR MATIAS FRANCO RUIZ C.I.C. N° 5.646.550, se inscribió al Curso de Admisión del Primer Periodo 2020 en fecha 12/02/2020, abonó el arancel al contado Gs. 550.000 (guaraníes quinientos cincuenta mil) correspondiente al grupo de asignaturas G1.

